

Quito, 24 de Marzo del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA COLONIAL S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

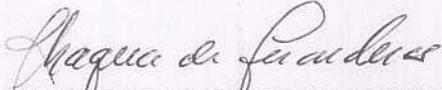
YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE, por mis propios y personales derechos, por la presente comunico a usted, que cedo a favor de **CARLOS FELIX GUARDERAS CROVELLA**, la **nuda propiedad** de CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 42.000,00), que le pertenecen de la compañía INMOBILIARIA COLONIAL S.A., por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

La Cedente **se reserva el usufructo vitalicio** de las acciones materia de la presente cesión.

En razón de que la cedente es casada con el señor **CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA**, suscribe la presente cesión de acciones conjuntamente con su cónyuge, quien manifiesta estar de acuerdo con la presente cesión de acciones en los términos antes referidos.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE
CEDENTE


CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA
CEDENTE


CARLOS FELIX GUARDERAS CROVELLA
CESIONARIO

Quito, 24 de Marzo del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA COLONIAL S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

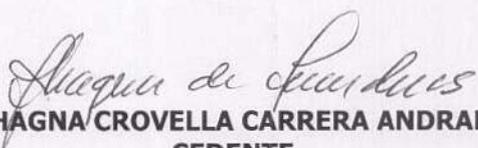
YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE, por mis propios y personales derechos, por la presente comunico a usted, que cedo a favor de **ESTEBAN ALADAR GUARDERAS CROVELLA**, la nuda propiedad de CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 42.000,00), que le pertenecen de la compañía INMOBILIARIA COLONIAL S.A., por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

La Cedente se reserva el usufructo vitalicio de las acciones materia de la presente cesión.

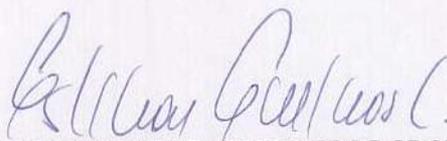
En razón de que la cedente es casada con el señor **CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA**, suscribe la presente cesión de acciones conjuntamente con su cónyuge, quien manifiesta estar de acuerdo con la presente cesión de acciones en los términos antes referidos.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE
CEDENTE


CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA
CEDENTE


ESTEBAN ALADAR GUARDERAS CROVELLA
CESIONARIO

Quito, 24 de Marzo del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA COLONIAL S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

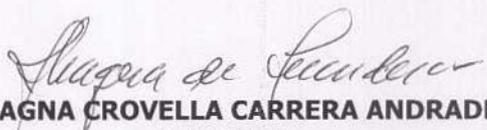
YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE, por mis propios y personales derechos, por la presente comunico a usted, que cedo a favor de **JOSE ALEJANDRO GUARDERAS CROVELLA**, la nuda propiedad de CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 42.000,00), que le pertenecen de la compañía INMOBILIARIA COLONIAL S.A., por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

La Cedente se reserva el usufructo vitalicio de las acciones materia de la presente cesión.

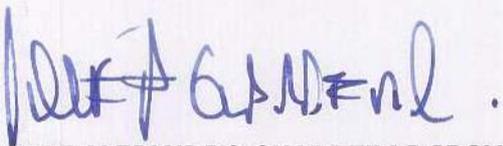
En razón de que la cedente es casada con el señor **CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA**, suscribe la presente cesión de acciones conjuntamente con su cónyuge, quien manifiesta estar de acuerdo con la presente cesión de acciones en los términos antes referidos.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE
CEDENTE


CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA
CEDENTE


JOSE ALEJANDRO GUARDERAS CROVELLA
CESIONARIO

Quito, 24 de Marzo del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA COLONIAL S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

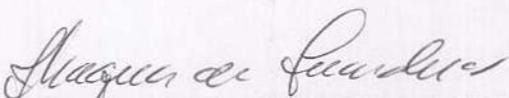
YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE, por mis propios y personales derechos, por la presente comunico a usted, que cedo a favor de **JAVIER GUARDERAS CROVELLA**, la **nuda propiedad** de CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 42.000,00), que le pertenecen de la compañía INMOBILIARIA COLONIAL S.A., por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

La Cedente **se reserva el usufructo vitalicio** de las acciones materia de la presente cesión.

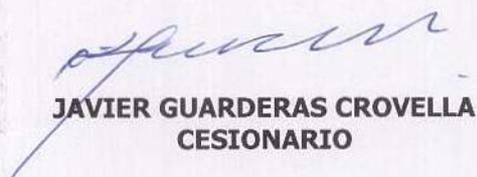
En razón de que la cedente es casada con el señor **CARLOS GUARDERAS BARBA**, suscribe la presente cesión de acciones conjuntamente con su cónyuge, quien manifiesta estar de acuerdo con la presente cesión de acciones en los términos antes referidos.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE
CEDENTE


CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA
CEDENTE


JAVIER GUARDERAS CROVELLA
CESIONARIO